



Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono

Sarmiento 365 - CP (5887) - CORDOBA

03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com



ORDENANZA N° 1009/2018

FUNDAMENTOS:

Que existe la necesidad de rectificar el presupuesto vigente para ajustarlo a la realidad y a lo razonablemente proyectado.

Que atendiendo a los principios de flexibilidad en la programación, debe instituirse al presupuesto como un eficaz y verdadero instrumento de administración y planificación, para acomodarlo a los cambios operados y a la dinámica de la economía y finanzas locales.

Que atento a los mayores ingresos de coparticipación que lo presupuestado y la posibilidad de acceder al Fondo de Desarrollo Urbano no solicitado en años anteriores, se hace necesario rectificar el presupuesto con los mayores ingresos.

Que es atribución del Concejo Deliberante según lo dispuesto en el Art. 30 inc. 18 y 69 s.s. y c.c. de ley 8102.

Que por ello:



Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono

Sarmiento 365 - CP (5887) - CORDOBA

03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com



EL CONCEJO DELIBERANTE DE NONO **SANCIONA CON FUERZA DE** **ORDENANZA N° 1009/2018**

Art. 1°.- RECTIFÍCASE la Ordenanza General de Presupuesto Año 2018, de acuerdo a la siguiente tabla:

INGRESOS				
Código	Denominación	P.V.	Incremento	P.M.
1.2.1.01	Coparticipación	19370000	4000000	23370000
	Fondo de Desarrollo	0	525000	525000
1.2.3.06	Urbano 2017			
			4525000	
EGRESOS				
Código	Denominación	P.V.	Incremento	P.M.
1.1.01.10	Cred. Adic p/ref de partida	0	625000	625000
1.1.02.17	Cred. Adic p/ref de partida	0	700000	700000
1.1.03.52	Cred. Adic p/ref de partida		700000	700000
2.1.02.01.457	Cred. Adic p/ref de partida		2500000	2500000
			4525000	

Art. 2°.- Con la presente Rectificación N° 2, el monto total del Presupuesto General de Recursos y Gastos Año 2018 se modifica, quedando en la suma de pesos sesenta y un millones doscientos cincuenta y un mil quinientos veintiocho (\$61.251.528,00-).

Art. 3°.- **COMUNÍQUESE**, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

ORDENANZA N° 1009/2018

Dada en la sala del Sesiones del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Nono, a los cuatro días del mes de Septiembre 2018.-.



Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono

Sarmiento 365 - CP (5887) - CÓRDOBA

03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com

